



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 101 -2024-MDS/GM

Salas, **14 FEB 2024**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO:

REQUERIMIENTO N° 132-2023-DSC/MDS, de fecha 27 de junio de 2023, emitida por la Jefatura de Seguridad Ciudadana – Serenazgo; REQUERIMIENTO N° 601-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 27 de junio de 2023, emitida por la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; REQUERIMIENTO N° 150-2023-DSC/MDS, de fecha 13 de julio de 2023, emitida por la Jefatura de Seguridad Ciudadana – Serenazgo; REQUERIMIENTO N° 118-2023-SGDE/MDS, de fecha 19 de julio de 2023, emitida por la Sub Gerente de Desarrollo Económico; REQUERIMIENTO N° 699-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 19 de julio de 2023, emitida por la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; REQUERIMIENTO N° 716-A-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 24 de julio de 2023, emitida por la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; REQUERIMIENTO N° 125-2023-SGDE/MDS, de fecha 04 de agosto de 2023, emitida por la Sub Gerente de Desarrollo Económico; REQUERIMIENTO N° 748-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 04 de agosto de 2023, emitida por la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; INFORME N° 1800-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 09 de agosto de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 01965-2023-MDS/GA, de fecha 10 de agosto de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; INFORME N° 01499-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 11 de agosto de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REGISTRO SIAF 4025, de fecha 15 de agosto de 2023; INFORME N° 1962-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 21 de agosto de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 02130-2023-MDS/GA, de fecha 22 de agosto de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; REQUERIMIENTO N° 195-2023-DSC/MDS, de fecha 23 de agosto de 2023, emitida por la Jefatura de Seguridad Ciudadana – Serenazgo; REQUERIMIENTO N° 748-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 24 de agosto de 2023, emitida por la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; INFORME N° 01687-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 31 de agosto de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; INFORME N° 2068-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 01 de setiembre de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; REGISTRO SIAF 4262, de fecha 05 de setiembre de 2023; INFORME N° 2115-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 11 de setiembre de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 02317-2023-MDS/GA, de fecha 11 de setiembre de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; REQUERIMIENTO N° 069-2023-OMAPED/MD, de fecha 20 de setiembre de 2023, emitida por el responsable de la Omaped; REQUERIMIENTO N° 245-2023-SGDS/MDS, de fecha 28 de setiembre de 2023, emitida por la Sub Gerente de Desarrollo Social; REQUERIMIENTO N° 950-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 29 de setiembre de 2023, emitida por la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; de fecha 03 de octubre de 2023, mediante INFORME N° 01990-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto; MEMORÁNDUM N° 02625-2023-MDS/GA, de fecha 05 de octubre de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; REGISTRO SIAF 4759, de fecha 10 de octubre de 2023; REQUERIMIENTO N° 022-2023-ECM/MDS, de fecha 18 de octubre de 2023, emitida por el Administrador del Cementerio Municipal; REQUERIMIENTO N° 169-2023-SGDE/MDS, de fecha 18 de octubre de 2023, emitida por la Sub Gerente de Desarrollo Económico; INFORME N° 2497-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 18 de octubre de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 02796-2023-MDS/GA, de fecha 19 de octubre de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; INFORME N° 2562-





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 20 de octubre de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; INFORME N° 02092-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 23 de octubre de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; MEMORÁNDUM N° 02861-2023-MDS/GA, de fecha 23 de octubre de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; REQUERIMIENTO N° 1016-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 24 de octubre de 2023, emitida por la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; REGISTRO SIAF 5253, de fecha 02 de noviembre de 2023; INFORME N° 2621-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 07 de noviembre de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 02945-2023-MDS/GA, de fecha 07 de noviembre de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; INFORME N° 02223-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 08 de noviembre de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REGISTRO SIAF 5312, de fecha 08 de noviembre de 2023; INFORME DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 016-2023-OMAPED/MDS, de fecha 15 de noviembre de 2023, emitida por el responsable de la Omaped; INFORME N° 02312-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 16 de noviembre de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; INFORME N° 02313-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 16 de noviembre de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 013-2023-SGDS/MDS, de fecha 16 de noviembre de 2023, emitida por la Sub Gerente de Desarrollo Social; INFORME N° 179-2023-SGDE/MDS, de fecha 19 de diciembre de 2023, emitida por la Sub Gerente de Desarrollo Económico; REGISTRO SIAF 5455, de fecha 21 de noviembre de 2023; REGISTRO SIAF 5456, de fecha 21 de noviembre de 2023; INFORME N° 178-2024-MDS/J-ABASTEC, de fecha 24 de enero de 2024, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; INFORME LEGAL N° 060-2024-GAJ/MDS, de fecha 13 de febrero de 2024, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Salas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su artículo 35° sobre Devengado señala que: "35.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. 35.2 El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería";

Por su parte, el Artículo 37° del marco legal precitado refiere sobre tratamiento de los compromisos y los devengados a la culminación del año fiscal que: "37.1 Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; 37.2 Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, con cargo a la disponibilidad financiera



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados; 37.3 Con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha";

Que, el Artículo 36° del D.L N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público - Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario en su numeral 36.2 señala que: "los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal";

Con fecha 27 de junio de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 132-2023-DSC/MDS, la Jefatura de Seguridad Ciudadana - Serenazgo, requiere diversos bienes y servicios para realizar la II CONSULTA PUBLICA, en materia de Seguridad ciudadana en la Institución educativa "Fe y Alegría" en el C.P. Villa Rotary, a realizarse el día lunes 03 de julio;



Con fecha 27 de junio de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 601-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, requiere diversos bienes y servicios para realizar la II CONSULTA PUBLICA, en materia de Seguridad ciudadana en la Institución educativa "Fe y Alegría" en el C.P. Villa Rotary, a realizarse el día lunes 03 de julio;

Con fecha 13 de julio de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 150-2023-DSC/MDS, la Jefatura de Seguridad Ciudadana - Serenazgo, requiere diversos bienes y servicios para la actividad deportiva denominada "MARATON 7K SALAS";



Con fecha 19 de julio de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 118-2023-SGDE/MDS, la Sub Gerente de Desarrollo Económico, requiere el servicio de elaboración de 05 banner con parante de medidas 2x1 estos con el fin de identificar los "Talleres Artesanales", en el distrito de Salas;

Con fecha 19 de julio de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 699-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, requiere el servicio de elaboración de 05 banner con parante de medidas 2x1 estos con el fin de identificar los "Talleres Artesanales", en el distrito de Salas;

Con fecha 24 de julio de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 716-A-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, requiere diversos bienes y servicios para la actividad deportiva denominada "MARATON 7K SALAS";

Con fecha 04 de agosto de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 125-2023-SGDE/MDS, la Sub Gerente de Desarrollo Económico, requiere de diversos bienes y servicios para la elaboración del Catálogo de sitios arqueológicos de Salas;

Con fecha 04 de agosto de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 748-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, requiere de diversos bienes y servicios para la elaboración del Catálogo de sitios arqueológicos de Salas;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Con fecha 09 de agosto de 2023, mediante INFORME N° 1800-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de alquiler de proyector multimedia, Ecrám y operador por realización de II CONSULTA PUBLICA, en materia de Seguridad ciudadana, a realizar en la I.E. Fe y Alegría del CC.PP. Villa Rotary, del Distrito de Salas, requerido por la División de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 796.50 soles y el servicio de decoración de mesa y sillas de honor, por realización de II CONSULTA PUBLICA, en materia de Seguridad ciudadana, a realizar en la I.E. Fe y Alegría del CC.PP. Villa Rotary, del Distrito de Salas, requerido por la División de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 150.00 soles);

Con fecha 10 de agosto de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 01965-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de alquiler de proyector multimedia, Ecrám y operador por realización de II CONSULTA PUBLICA, en materia de Seguridad ciudadana, a realizar en la I.E. Fe y Alegría del CC.PP. Villa Rotary, del Distrito de Salas, requerido por la División de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 796.50 soles y el servicio de decoración de mesa y sillas de honor, por realización de II CONSULTA PUBLICA, en materia de Seguridad ciudadana, a realizar en la I.E. Fe y Alegría del CC.PP. Villa Rotary, del Distrito de Salas, requerido por la División de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 150.00 soles);



Con fecha 11 de agosto de 2023, mediante INFORME N° 01499-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000001299 (servicio de alquiler de proyector multimedia, Ecrám y operador ; servicio de decoración de mesa y sillas de honor, por realización de II CONSULTA PUBLICA, en materia de Seguridad ciudadana, a realizar en la I.E. Fe y Alegría del CC.PP. Villa Rotary, del Distrito de Salas, requerido por la División de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 946.50 soles);



Con fecha 15 de agosto de 2023, mediante REGISTRO SIAF 4025, se generó la Orden de Servicio N° 3291, a favor del proveedor MORENO SIGUAS GUSTAVO ADOLFO, por el servicio de decoración de mesa y sillas de honor, por realización de II CONSULTA PUBLICA, en materia de Seguridad ciudadana, a realizar en la I.E. Fe y Alegría del CC.PP. Villa Rotary, del Distrito de Salas, requerido por la División de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 150.00 soles;

Con fecha 21 de agosto de 2023, mediante INFORME N° 1962-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de movilidad, publicidad mediante perifoneo, instalación de pasacalles, servicios de ploteo de planos, por realización de Maratón 7k Salas organizada por la Municipalidad Distrital de Salas y la División de Seguridad Ciudadana, requerida por la División de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 295.00 soles);

Con fecha 22 de agosto de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 02130-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de movilidad, publicidad mediante perifoneo, instalación de pasacalles, servicios de ploteo de planos, por realización de Maratón 7k Salas organizada por la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Distrital de Salas y la División de Seguridad Ciudadana, requerida por la División de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 295.00 soles);

Con fecha 23 de agosto de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 195-2023-DSC/MDS, la Jefatura de Seguridad Ciudadana - Serenazgo, requiere diversos bienes y servicios para capacitación del personal de la División de Seguridad Ciudadana - Serenazgo;

Con fecha 24 de agosto de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 748-2023-GPyFDEys/MDS, la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, requiere diversos bienes y servicios para capacitación del personal de la División de Seguridad Ciudadana - Serenazgo, en temas de patrullaje, protocolo de actuación en intervenciones policiales;

Con fecha 31 de agosto de 2023, mediante INFORME N° 01687-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000001537 (servicio de movilidad, publicidad mediante perifoneo, instalación de pasacalles, servicios de ploteo de planos, por realización de Maratón 7k Salas organizada por la Municipalidad Distrital de Salas y la División de Seguridad Ciudadana, requerida por la División de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 295.00 soles);



Con fecha 01 de setiembre de 2023, mediante INFORME N° 2068-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de elaboración de 05 Banner de 2x1mt con parante para identificación de talleres artesanales de la MDS de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico, por el monto de S/. 510.00 soles);



Con fecha 05 de setiembre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 4262, se generó la Orden de Servicio N° 3721, a favor del proveedor M2M LOGISTICA DIGITAL S.A.C., por el servicio de movilidad, publicidad mediante perifoneo, instalación de pasacalles, servicios de ploteo de planos, por realización de Maratón 7k Salas organizada por la Municipalidad Distrital de Salas y la División de Seguridad Ciudadana, requerida por la División de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 295.00 soles;

Con fecha 11 de setiembre de 2023, mediante INFORME N° 2115-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de elaboración de catálogo de sitios arqueológicos de Salas, requerido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico, por el monto de S/. 36,000.00 soles);

Con fecha 11 de setiembre de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 02317-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de elaboración de catálogo de sitios arqueológicos de Salas, requerido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico, por el monto de S/. 36,000.00 soles);

Con fecha 20 de setiembre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 069-2023-OMAPED/MD, el responsable de la Omaped, solicita diversos servicios y bienes por



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

motivo de celebrar el 43 aniversario de las personas con discapacidad en el Perú, el día 16 de octubre, realizando una jornada medica;

Con fecha 28 de setiembre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 245-2023-SGDS/MDS, la Sub Gerente de Desarrollo Social, requiere de diversos servicios y bienes por motivo de celebrar el 43 aniversario de las personas con discapacidad en el Perú, el día 16 de octubre, realizando una jornada medica;

Con fecha 29 de setiembre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 950-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, requiere de diversos servicios y bienes por motivo de celebrar el 43 aniversario de las personas con discapacidad en el Perú, el día 16 de octubre, realizando una jornada medica;

Con fecha 03 de octubre de 2023, mediante INFORME N° 01990-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000001801 (servicio de elaboración de catálogo de sitios arqueológicos de Salas, requerido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico – Primer entregable (Setiembre 2023), por el monto de S/. 15,000.00 soles);

Con fecha 05 de octubre de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 02625-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de elaboración de 05 Banner de 2x1 mt con parante para identificación de talleres artesanales de la MDS de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico, por el monto de S/. 510.00 soles);

Con fecha 10 de octubre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 4759, se generó la Orden de Servicio N° 4166, a favor del proveedor INSTITUTO PERUANO DE ESTUDIOS ARQUEOLOGICOS, por el servicio de elaboración de catálogo de sitios arqueológicos de Salas, requerido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico – Primer entregable (Setiembre 2023), por el monto de S/. 15,000.00 soles;

Con fecha 18 de octubre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 022-2023-ECM/MDS, el Administrador del Cementerio Municipal, solicita acciones para el bienestar y cuidado de la alpaca en el cementerio municipal, ya que tiene un pelaje muy largo y de igual forma sus pezuñas;

Con fecha 18 de octubre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 169-2023-SGDE/MDS, la Sub Gerente de Desarrollo Económico, hace de conocimiento lo solicitado por el encargado del Cementerio Municipal;

Con fecha 18 de octubre de 2023, mediante INFORME N° 2497-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de capacitación para el personal de la División de Seguridad Ciudadana, en temas de patrullaje, protocolos de actuación en apoyo a intervenciones policiales y durante patrullaje Municipal y arresto ciudadano, requerido por la División de Seguridad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ciudadana de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/. 4,030.00 soles);

Con fecha 19 de octubre de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 02796-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de capacitación para el personal de la División de Seguridad Ciudadana, en temas de patrullaje, protocolos de actuación en apoyo a intervenciones policiales y durante patrullaje Municipal y arresto ciudadano, requerido por la División de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/. 4,030.00 soles);

Con fecha 20 de octubre de 2023, mediante INFORME N° 2562-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de médico certificador por realización de jornada médica para certificar y evaluar a usuarios de OMAPED Salas, requerido por el Área de OMAPED de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/. 300.00 soles);

Con fecha 23 de octubre de 2023, mediante INFORME N° 02092-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000001888 (servicio de elaboración de 05 Banner de 2x1mt con parante para identificación de talleres artesanales de la MDS de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico, por el monto de S/. 510.00 soles);

Con fecha 23 de octubre de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 02861-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de médico certificador por realización de jornada médica para certificar y evaluar a usuarios de OMAPED Salas, requerido por el Área de OMAPED de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/. 300.00 soles);

Con fecha 24 de octubre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 1016-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, requiere el servicio de esquila y corte de pezuñas y control veterinario a la Alpaca que se encuentra afueras del Cementerio de Salas;

Con fecha 02 de noviembre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 5253, se generó la Orden de Servicio N° 4522, a favor del proveedor RODRIGUEZ CARHUAYO ARLITA, por el servicio de elaboración de 05 Banner de 2x1mt con parante para identificación de talleres artesanales de la MDS de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico, por el monto de S/. 510.00 soles; .

Con fecha 07 de noviembre de 2023, mediante INFORME N° 2621-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de control veterinario de Alpaca perteneciente a la Municipalidad de Salas, requerido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la MDS, por el monto de S/. 1,800.00 soles);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Con fecha 07 de noviembre de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 02945-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de control veterinario de Alpaca perteneciente a la Municipalidad de Salas, requerido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la MDS, por el monto de S/. 1,800.00 soles);

Con fecha 08 de noviembre de 2023, mediante INFORME N° 02223-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 0000002014 (servicio de medico certificador por realización de jornada médica para certificar y evaluar a usuarios de OMAPED Salas, requerido por el Área de OMAPED de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/. 300.00 soles);



Con fecha 08 de noviembre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 5312, se generó la Orden de Servicio N° 4545, a favor del proveedor HERNANDEZ TIPIANA WILFREDO, por el servicio de medico certificador por realización de jornada médica para certificar y evaluar a usuarios de OMAPED Salas, requerido por el Área de OMAPED de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/. 300.00 soles;

Con fecha 15 de noviembre de 2023, mediante INFORME DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 016-2023-OMAPED/MDS, el responsable de la Omaped, informa sobre los servicios prestados por la atención médica especializada en la jornada medica realizada por la Municipalidad Distrital de Salas el día 15 de octubre, emitiendo la conformidad a favor del médico WILFREDO HERNANDEZ TIPIANA;



Con fecha 16 de noviembre de 2023, mediante INFORME N° 02312-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 0000002094 (servicio de control veterinario de Alpaca perteneciente a la Municipalidad de Salas, requerido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la MDS, por el monto de S/. 1,800.00 soles);

Con fecha 16 de noviembre de 2023, mediante INFORME N° 02313-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 0000002093 (servicio de capacitación para el personal de la División de Seguridad Ciudadana, en temas de patrullaje, protocolos de actuación en apoyo a intervenciones policiales y durante patrullaje Municipal y arresto ciudadano, requerido por la División de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/. 4,030.00 soles);

Con fecha 16 de noviembre de 2023, mediante CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 013-2023-SGDS/MDS, la Sub Gerente de Desarrollo Social, remite la conformidad a favor del médico WILFREDO HERNANDEZ TIPIANA, por el monto de S/. 300.00 soles por el servicio de Jornada de Certificación;

Con fecha 19 de diciembre de 2023, mediante INFORME N° 179-2023-SGDE/MDS, la Sub Gerente de Desarrollo Económico, remite la conformidad a favor del ANAMPA OROZCO MIGUEL ANGEL, por el servicio de evaluación sanitaria completa a la alpaca de raza (Huacaya);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Con fecha 21 de noviembre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 5455, se generó la Orden de Servicio N° 4599, a favor del proveedor ANAMPA OROZCO MIGUEL ANGEL, por el servicio de control veterinario de Alpaca perteneciente a la Municipalidad de Salas, requerido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la MDS, por el monto de S/. 1,800.00 soles;

Con fecha 21 de noviembre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 5456, se generó la Orden de Servicio N° 4598, a favor del proveedor RIVERA RODRIGUEZ LUIS RICARDO, por el servicio de capacitación para el personal de la División de Seguridad Ciudadana, en temas de patrullaje, protocolos de actuación en apoyo a intervenciones policiales y durante patrullaje Municipal y arresto ciudadano, requerido por la División de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/. 4,030.00 soles;



Con fecha 24 de enero de 2024, mediante INFORME N° 178-2024-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, remite los expedientes administrativos pendientes de trámite de pago, para la evaluación y opinión legal de reconocimiento de deuda;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 060-2024-GAJ/MDS, de fecha 09 de febrero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que de acuerdo al acervo adjuntado en el INFORME N° 175-2024-MDS/J-ABASTEC, es viable el reconocimiento de dichas deudas encontradas en el Registro SIAF N° 4262, por el monto de S/. 295.00 (Doscientos noventa y cinco con 00/100 soles), por el servicio de movilidad, publicidad mediante perifoneo, instalación de pasacalles, servicio de ploteo de planos, por realización de maratón 7K salas; el Registro SIAF N° 5456, por el monto de S/. 4,030.00 (Cuatro mil Treinta con 00/100 soles), por el servicio de capacitación para el personal de la División de Seguridad Ciudadana en temas de patrullaje, protocolos de actuación apoyo a intervenciones policiales y durante patrullaje Municipal, el Registro SIAF N° 4759, por el monto de S/. 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), por el servicio de elaboración de catálogo de sitios arqueológicos de salas de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico correspondiente al primer entregable; el Registro SIAF N° 4025, por el monto de S/. 150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 soles), por el servicio de decoración de mesa y sillas de honor, por realización de II consulta pública en materia de seguridad ciudadana, el Registro SIAF N° 5253, por el monto de S/. 510.00 (Quinientos diez con 00/100 soles), por servicio de elaboración de 05 Banner de 2x1 con parante para la identificación de talleres artesanales de la Municipalidad Distrital de Salas, el Registro SIAF N° 5455, por el monto de S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles), por el servicio de control veterinario de alpaca perteneciente a la Municipalidad Distrital de Salas, el Registro SIAF N° 5312, por el monto de S/. 300.00 (Trecientos con 00/100 soles), por el servicio de medico certificador por realización de jornada médica para certificar y evaluar a usuarios de OMAPED de Salas, a efecto de proceder con su pago;



Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 002-2023-MDS/ALC del 02.ENE.2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visaciones respectivas, de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el reconocimiento de deuda de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución, según el siguiente detalle:

EXP/SIAF	O/S	PROVEEDOR	RUC N°	DETALLE	MONTO SERVICIO
4262	3721	M2M LOGISTICA DIGITAL S.A.C.	20604403333	SERVICIO DE MOVILIDAD, PUBLICIDAD MEDIANTE PERIFONEO, INSTALACIÓN DE PASACALLES, SERVICIO DE PLOTEO DE PLANOS, POR REALIZACIÓN DE MARATÓN 7K SALAS	S/. 295.00
5456	4598	RIVERA RODRIGUEZ LUIS RICARDO	10719945533	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN TEMAS DE PATRULLAJE, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN APOYO A INTERVENCIONES POLICIALES Y DURANTE PATRULLAJE MUNICIPAL	S/. 4,030.00
4759	4166	INSTITUTO PERUANO DE ESTUDIOS ARQUEOLOGICOS	20605761985	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CATÁLOGO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE SALAS DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER ENTREGABLE	S/. 15,000.00
4025	3291	MORENO SIGUAS GUSTAVO ADOLFO	10424607474	SERVICIO DE DECORACIÓN DE MESA Y SILLAS DE HONOR, POR REALIZACIÓN DE II CONSULTA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/. 150.00
5253	4522	RODRIGUEZ CARHUAYO ARLITA	10443449596	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE 05 BANNER DE 2X1 CON PARANTE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TALLERES ARTESANALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	S/. 510.00
5455	4599	ANAMPA OROZCO MIGUEL ANGEL	10700044641	SERVICIO DE CONTROL VETERINARIO DE ALPACA PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	S/. 1,800.00
5312	4545	HERNANDEZ TIPIANA WILFREDO	10215184779	SERVICIO DE MEDICO CERTIFICADOR POR REALIZACIÓN DE JORNADA MÉDICA PARA CERTIFICAR Y EVALUAR A USUARIOS DE OMAPED DE SALAS	S/. 300.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Salas, demás Gerencias y Sub Gerencias Correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado y unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Salas, para su conocimiento y cumplimiento en cuanto le corresponde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

C.P.C. CARLOS G. AVAYOX CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL